

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

WALTER ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "OTRO D.N.I. 11.174.795 s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) (Expte. 264 año 2006), se ha dispuesto que el martillero Walter Altare, C.U.I.T.: 20-17876959-7 procederá a vender en pública subasta el día 09.05.2008 a las 11,00 horas; ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Gálvez (Provincia de Santa Fe). Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: (Fs. 334). Santa Fe, 28 de Marzo de 2008. Agréguese los informes acompañados. Para que tenga lugar la subasta del inmueble en la medida de la titularidad dominial, de la fallida, señálase el día 9 de mayo de 2008 a las 11:00 horas ó el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado, a realizarse en las puertas del juzgado de la localidad de Gálvez. El Bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%, y, de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la acordada vigente. Publíquense edictos por el término de ley en el diario "El Litoral". Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y comisión del martillero, como así también estarán a su cargo el I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Autorízase la propaganda adicional solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Oficiese. Autorízase la exhibición del inmueble en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo. Dr. Cantero (Juez) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. (Fs. 298) calle Gregoria Matorras N° 304 de la ciudad de Gálvez. Saldrá a la venta con su base del avalúo fiscal: terreno.- \$ 1289.75. Edificado: \$ 26.091,65; Total: \$ 27.381,40. Superficie del terreno: doscientos setenta y cuatro metros cuadrados. Superficie edificada: ciento treinta y dos (132 m.) metros cuadrados. El bien a subastar a continuación se transcribe según título: (Fs. 307 a 320). Una fracción de terreno con todo lo ella existente ubicada en la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano confeccionado por el agrimensor don Enrique A. Pestarini e inscripto al departamento topográfico de la provincia bajo el N° 18459 el cual cita su respectivo título, es parte de la manzana N° 15 de la sección "quintas" y se designa como lote número nueve y mide: diez metros de frente al norte; con igual contrafrente al sud; por veintisiete metros cuarenta centímetros de fondo en cada uno de sus lados este y oeste. lindando: por su frente al norte con franja de terreno del mismo lote afectada ensanche calle, ordenanza municipal 683 del 2 de octubre de 1975 que da sobre calle Gregoria Matorras; al este, con avenida república; al oeste, con el lote ocho y al sud, con parte del lote diez. (Fs. 329 y 332). Informa el Registro General que el inmueble se encuentra Inscripto al N° 77616 - Folio: 714 - Tomo: 215 Impar Dpto. San Jerónimo. Titular Registral: el fallido registra una inhibición de fecha: 16.05.06. monto: sin determinar, monto. aforo: 046429 Tomo 181, F° 1882 (Expte. 264 año 2006) carátula y juzgado: el de autos. registra una hipotecas en primer grado a favor del Banco Nación Argentina. monto: u\$s 17000 inscripta al Tomo 30, Folio: 872, N° 131875 fecha: 29.12.1998. Registra un embargo: aforo: 038410 fecha: 29.04.05. (Expte. 17 - año 2005) monto: \$ 59.211,75 carátula: Fisco Nacional c/Fallido s/Ejecución Fiscal. Juzgado Federal N° 2. (fs. 322). Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) Partida N° 11-08-01-145981/0017-6. Que adeuda \$ 337,75. (fs. 306).

Informa la Municipalidad de Gálvez que bajo el número de contribuyente: 05/0030/090000-1 registra una deuda por Tasa General de Inmuebles por el monto de \$ 37,00. Se deja constancia que el inmueble de referencia adeuda la presentación de planos de ampliación según ordenanza 1291/87 y el correspondiente derecho de Edificación sin determinar monto. Fecha: 03.03.2008. No registra deuda alguna en concepto de: obra de ampliación red cloacal. Multas. Agua Cte. - Convenio de Tasa - Pavimento - Trabajo a terceros. A fecha: 06.03.2008. (fs. 300) Informa Aguas Santafesinas S.A. que bajo el N° de cuenta: 05000048660004 no registra deudas a fecha: 08.02.2008. Informa D.I.P.O.S. que bajo el mismo número de cuenta no registra deuda alguna a fecha: 21.12.2007. (fs. 324). Informa Aguas Provinciales S.A. que bajo el mismo, número de cuenta No registra deuda. (fs. 303) Informa la Compañía Sudamericana de Gas que bajo el número de cuenta 050030090000-1 que no registra deuda con dicha empresa a fecha: 19.03.2008. Informa la Señora Oficial de Justicia (fs. 298) a fecha: 10.03.2008: se constituyó en el domicilio indicado a fin de cumplimentar lo ordenado en autos.... Que fue atendido por el fallido con D.N.I. 11.174.795 y procede a constatar lo siguiente: 1) El terreno mide aproximadamente 10 m. x 30 m. de largo y su parte cubierta es de 90 metros cuadrados aprox. el inmueble consta de cocina - comedor - tres dormitorios - un baño - patio - garage - lavadero y un jardín al frente de la vivienda. En la cocina comedor se puede observar que tiene alacena y bajo mesada. El baño está revestido en cerámica y tiene todos los sanitarios. El piso de la vivienda es de cerámica. Mientras que el garage es de cemento. Como así también en parte del patio. Todas sus aberturas son de aluminio. La casa está cercada por una verja. El inmueble se encuentra ubicado en calle asfaltada a 6 cuadras de la escuela pública y cuenta con todos los servicios. La vivienda por el fallido y su familia. Habita el inmueble calidad de propietario. El estado General de la vivienda es bueno. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del juzgado y/o a la martillera. TEL./FAX: 0342 -4890992. / 155- 469565. E-mail: angelaruzicki@hotmail.com. Fdo. Dr. Cantero (Juez) - Forno de Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 16 de abril de 2008.

S/C 30099 Abr. 23 Abr. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ROGELIO ATILIO GONZALEZ

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Número Cinco, Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela en autos: COMUNA DE COLONIA ALDAO C/CARBONE, MARIA LAURA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMEUBLE S/APREMIO - Expte. N°. 1576-año 2005 se ha ordenado que el martillero público Rogelio Atilio Gonzalez (CUIT N°. 20-06246749-6), venda en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunal de Colonia Aldao (Sta.Fe) el día 30 de Abril de 2008 a las 10 horas ó el día, siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, en forma

individual cada uno de los lotes mensurados con la base del avalúo fiscal y al mejor postor, en caso de no haber oferentes con la base fijada, después de un tiempo prudencial y de no haber postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y si aún persistiere el silencio, transcurrido un tiempo prudencial, saldrán a la venta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Todos los lotes a subastarse se encuentran inscriptos bajo el dominio inscripto bajo el Tomo 205 Par Folio 1.545 N° 18.315 del Dpto. Castellanos: y con la siguiente descripción: "Con todo lo adherido al suelo, las fracciones de terreno baldías, que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Libertario Guevara en el mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve, se ubican en la manzana número ciento treinta y cuatro de las que forman este Pueblo Aldao, Departamento Castellanos, de esta Provincia y se identifican de la siguiente manera: PRIMERO: LOTE NUMERO DOS: Mide doce metros en su frente al Oeste, a contar después de los doce metros de la esquina Sud-Oeste de su manzana hacia el Norte, por igual contrafrente al Este y treinta metros en sus costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Oeste, con calle pública; al Norte, con el lote tres que se deslindará; al Este, con parte del dieciocho y al Sud, con el uno; todos del mismo plano y subdivisión.- LOTE NUMERO TRES: Mide once metros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los veinticuatro metros de la esquina Sud-Oeste de su manzana hacia el Norte, por igual contrafrente al Este y treinta metros en sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS y lindando: al Oeste, con calle pública; al Norte, con el lote cuatro que se deslindará; al Este, con parte del dieciocho y al Sud, con el dos, descripto anteriormente.- los lotes DOS Y TRES se encuentran empadronados bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0003-9; BASE: \$ 7,85. SEGUNDO: LOTE NUMERO CUATRO: Mide once metros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los treinta y cinco metros de la esquina Sud-Oeste de su manzana hacia el Norte, por igual contrafrente al Este y treinta metros en sus costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Oeste, con calle pública; al Norte, con el lote cinco que se deslindará; al Este, en parte con el ocho y en el resto el dieciocho y al Sud, con el tres, descripto anteriormente.- se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0004-8 (fs.86); BASE: \$ 3,67.- TERCERO: LOTE NUMERO CINCO: Mide once metros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los cuarenta y seis metros de la esquina Sud-Oeste de su manzana hacia el Norte, por igual contrafrente al Este y treinta metros en sus costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Oeste, con calle pública; al Norte, con el lote seis que se deslindará; al Este, con parte del ocho y al Sud, con el cuatro, descripto anteriormente. se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0011-8 (fs.93); BASE: \$ 3,67. CUARTO: LOTE NUMERO SEIS: Mide diez metros setenta centímetros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los cincuenta y siete metros de su manzana hacia el Norte, por igual contrafrente al Este y treinta metros en sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Oeste, con calle pública; al Norte, con el lote siete que se deslindará; al Este, con parte del ocho y al Sud, con el cinco, descripto anteriormente, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0012-7 (fs. 94); BASE: \$ 3,57. QUINTO: LOTE NUMERO SIETE: Forma la esquina Nord-Oeste y mide: diez metros en su frente al Oeste; treinta metros en su otro frente al Norte; diez metros en su costado Este y treinta metros en el del Sud, encerrando una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS lindando: al Oeste y Norte, con calles públicas; al Este, con parte del lote ocho que se deslindará y al Sud, con el seis, descripto anteriormente, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0013-6 (fs.95); BASE: \$ 3,84. SEXTO: LOTE NUMERO

OCHO: Mide once metros cuarenta centímetros en su frente al Norte, a contar esta medida después de los treinta metros de la esquina Nord-Oeste de su manzana hacia el Este, por igual contrafrente al Sud y treinta y ocho metros setenta centímetros en sus costados Oeste y Este, lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle pública; al Oeste, con los lotes siete, seis, cinco y parte del cuatro; al Sud, con el dieciocho y al Este, con el nueve, que se deslindará, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0014-5 (fs. 96); BASE: \$ 4,39.- - SEPTIMO: LOTE NUMERO NUEVE: Mide once metros cuarenta y cinco centímetros en su frente al Norte, a contar esta medida después de los cuarenta y un metros cuarenta centímetros de la esquina Nord-Oeste de su manzana hacia el Este, por igual contrafrente al Sud y treinta y ocho metros setenta centímetros en sus costados Oeste y Este, lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle pública; al Oeste, con el lote ocho, descripto anteriormente; al Sud, con el diecisiete y al Este, con los números diez, once, doce y parte del trece; que se deslindará, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0015-4 (fs.97); BASE: \$ 4,41 OCTAVO: LOTE NUMERO DIEZ: Forma la esquina Nord-Este y mide: diez metros en su frente al Este; veinticinco metros en su otro frente al Norte; diez metros en su costado Oeste y veinticinco metros en el del Sud, lo que encierra una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Este y Norte, con calles públicas; al Oeste, con parte del lote nueve y al Sud, con el once, que se describirá; se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0016-3 (fs. 98); BASE: \$ 3,20. NOVENO: LOTE NUMERO ONCE: Mide diez metros setenta centímetros en su frente al Este, a contar esta medida después de los diez metros de la esquina Nord-Este de su manzana hacia el Sud, por igual contrafrente al Oeste y veinticinco metros en sus costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Este, con calle pública; al Norte, con el lote diez, descripto anteriormente; al Oeste, con parte del nueve y al Sud, con el doce, que se describirá, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0017-2 (fs. 99) BASE: \$ 2,97. DECIMO: LOTE NUMERO DOCE: Mide once metros en su frente Este, a contar esta medida después de los veinte metros setenta centímetros de la esquina Nord-Este de su manzana hacia el Sud, por igual contrafrente al Oeste y veinticinco metros en sus costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Este, con calle pública; al Norte, con el lote once descripto anteriormente; al Oeste, con parte del nueve y al Sud, con el trece, que se describirá, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0018-1 (fs. 100); BASE: \$ 3,06.- - DECIMO PRIMERO: LOTE NUMERO TRECE: Mide once metros en su frente Este, a contar esta medida después de los treinta y un metros setenta centímetros de la esquina Nord-Este de su manzana hacia el Sud, por igual contrafrente al Oeste y veinticinco metros en sus costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Este, con calle pública; al Norte, con el lote doce descripto anteriormente; al Oeste, con parte del nueve y en el resto con el diecisiete y al Sud, con el catorce que se describirá, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0005-7 (fs. 87); BASE: \$ 3,06. DECIMO SEGUNDO: LOTE NUMERO CATORCE: Mide once metros en su frente Este, a contar esta medida después de los cuarenta y dos metros setenta centímetros de la esquina Nord-Este de su manzana hacia el Sud, por igual contrafrente al Oeste y veinticinco metros en sus costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Este, con calle pública; al Norte, con el lote trece descripto anteriormente; al Oeste, con parte del diecisiete y al Sud, con el quince que se describirá, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0006-6 (fs.88), BASE: \$ 3,06. DECIMO TERCERO: LOTE NUMERO QUINCE: Mide doce metros en su frente Este, a

contar esta medida después de los cincuenta y tres metros setenta centímetros de la esquina Nord-Este de su manzana hacia el Sud, por igual contrafrente al Oeste y veinticinco metros en sus costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Este, con calle pública; al Norte, con el lote catorce, descripto anteriormente; al Oeste, con parte del diecisiete y al Sud, con el dieciséis que se describirá, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0007-5 (fs.89); BASE: \$ 3,34. DECIMO CUARTO: LOTE NUMERO DIECISEIS: Forma la esquina Sud-Este y mide: doce metros en su frente al Este; veinticinco metros en su otro frente al Sud; doce metros en su costado Oeste y veinticinco metros en el del Norte, lo que encierra una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Este y Sud, con calles públicas; al Oeste, con parte del lote diecisiete que se describirá y al Norte, con el quince descripto anteriormente, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0010-9 (fs.92); BASE: \$ 3,84. DECIMO QUINTO: LOTE NUMERO DIECISIETE: Mide once metros cuarenta y cinco centímetros en su frente Sud, a contar esta medida después de los veinticinco metros de la esquina Sud-Este de su manzana hacia el Oeste, por igual contrafrente al Norte y treinta y nueve metros en sus costados Oeste y Este, lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Sud, con calle pública; al Oeste, con el lote dieciocho que se describirá; al Norte, con el nueve y al Este, con parte del trece y los lotes números catorce, quince y dieciséis descriptos anteriormente, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0008-4 (fs.90); BASE: \$ 4,45. DECIMO SEXTO: LOTE NUMERO DIECIOCHO: Mide once metros cuarenta centímetros en su frente Sud, a contar esta medida después de los treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros de la esquina Sud-Este de su manzana hacia el Oeste, por igual contrafrente al Norte y treinta y nueve metros en sus costados Oeste y Este, lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Sud, con calle pública; al Oeste, con los lotes números uno, dos, tres y parte del cuatro; al Norte, con el ocho y al Este, con diecisiete, descripto anteriormente, se encuentra empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario N°. 08-10-00-058796/0009-3 (fs.91). BASE: \$ 4,43. De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada bajo el N°. 18315, F°. 1545, T°. 205 Par, Dpto. Castellanos, no se registran i hipotecas y se registra el embargo N°. 014904 del 21.02.06 de \$ 16.777,30 Expte. N°. 1576-año 2005 Autos Comuna de Colonia Aldao c/Otra sApremio Juzg. CCL 3ra. Nom. Rafaela. Catastro informar que se encuentra fuera de la zonz contributiva de la ley 2406, y Vialidad informa que se encuentra fuera de la zona contributiva de la Ley 8896 TO. La Comuna de Aldao informa al 18.02.08 que los inmuebles lotes 2 y 3 descriptos en el punto Primero Partida 08-10-00-058796/0003-9 adeuda \$ 2.062,82 y el resto de los lotes \$ 1.031,41 cada uno de ellos en esa comuna. El API informa el 26.11.07 que por partida 08-10-00-058796/0003-9 se adeuda la suma de \$ 380.- al 28.12.07 por años 2002,2003, 2004,2005,2006 y 2007 total; el resto de los lotes no registran deudas sin cuotas devengadas. De la constatación judicial surge que los todos los lotes son baldíos no hay ocupantes ni terceros, están perimetrazos con varillas y postes chicos con alambre de púas de cuatro hilos al S y tres al N. en la esquina S.O. hay un terreno de l Sr. Iturre Juan de 30x12 en la esquina, tienen postes de luz ocho en total en la parte Este, sobre una calle y al S hay otra calle de tierra, al O. hay calle, al Norte otra calle todo el terreno baldío no está desmalezado ni sembrado, todas las calles de tierra. Los títulos no han sido agregados al expediente por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra en concepeto de seña, más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si éste último correspondiere. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden sobre los bienes a rematar, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Se deja constancia que se desconoce el CUIT de los demandados. Publíquense edictos de ley. Más

informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N°. 392 de Rafaela TE:
03492-15586358. Rafaela, 18 de abril de 2008.- Dr. Juan Carlos Martín,, Secretario.

S/c 30085 Abr. 23 Abr. 29
